

M.T.C. MESA DE PARTES	
E-	104855-2010
18 JUL. 2017	
HORA 11:58 am	FIRMA

M.T.C. D.G.A.T.	Folio.- 61
	Letras: sesenta y uno

Lima, 18 de julio de 2017

Señor

**DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES
DEL MTC**

Lima.-

REF.: RVM N° 209-2017-MTC/03

Saludándole atentamente me dirijo a usted, en cumplimiento de los artículos 34º, 35º y Primera Disposición Transitoria de la Ley de Radio y Televisión – Ley N° 28278; a los artículos 100º y 133º del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y por convenir a mis derechos, cumplo con acogerme al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 801-2006 MTC/03, de fecha 31 de octubre del 2006.

Sin otro particular me suscribo de usted solicitándole finalmente incluir mi solicitud al legajo correspondiente a mi autorización.

Atentamente,


BALERIO CUSIHUATA CANDIA
DNI N° 09696706

Calle 3, Mz. N2, Lt. 24. Agrupación Pachamac, Parcela 3 Sector 1,
Barrio 2, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima



Lima, 15 SET. 2017

OFICIO N.º 6411-2017-MTC/28

M.T.C. D.G.A.T.	Folio. 62
	Letras: Sesenta / dos

Señor
 BALERIO CUSIHUATA CANDIA
 Calle 3, Mz. N 2, Lt. 24, Agrupación Pachacamac, Parcela 3, Sector 1, Barrio 2, distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima.
 Lima.-

Asunto: Solicitud de acogimiento al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Referencia: a) Resolución Viceministerial N.º 209-2017-MTC/03 del 28 de febrero de 2017.
 b) Escrito de Registro N.º E-184855-2017 del 18 de julio de 2017.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia b), a través del cual manifestó su intención de acogerse al Código de Ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Viceministerial N.º 801-2006-MTC/03, respecto de la autorización que le fuera otorgada a su representada mediante Resolución Viceministerial N.º 209-2017-MTC/03 del 28 de febrero de 2017, para prestar el servicio de radiodifusión por televisión comercial en VHF en la localidad de Checacupe - Pitumarca, departamento de Cusco¹.

Al respecto, el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2005-MTC y sus modificatorias, establece que dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la autorización, los titulares del servicio de radiodifusión pueden acogerse al Código de Ética que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 801-2006-MTC/03 del 31 de octubre del 2006.

En ese sentido, encontrándose dentro del plazo establecido por la precitada disposición, su solicitud es procedente. En consecuencia, esta Dirección General comunica a su persona que el Código de Ética para la prestación del servicio de radiodifusión comercial, aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N.º 801-2006-MTC/03 del 31 de octubre del 2006, será de aplicación a la autorización otorgada mediante Resolución Viceministerial N.º 209-2017-MTC/03 del 28 de febrero de 2017, para prestar el servicio de radiodifusión por televisión comercial en VHF en la localidad de Checacupe - Pitumarca, departamento de Cusco, debiendo regir sus actividades.

Atentamente,


 Luis Fernando Castellanos Sánchez
 Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

¹ Según el numeral 1 del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, "el acto administrativo es eficaz a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos (...)" ; por lo que, la autorización del servicio de radiodifusión entró en vigencia a partir de la notificación de la Resolución Viceministerial N.º 209-2017-MTC/03, producida el 30 de marzo de 2017, de acuerdo al Acta de Notificación Personal N.º 718-2017.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 6412-11

DESTINATARIO (1)	CUSIHUATA CANDIA BALERIO		
DOMICILIO	CALLE 3, MZ. N 2, LOTE 24. AGRUPACION PACHACAMAC, PARCELA 3, SECTOR 1, BARRIO 2		
	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA
TIPO DE PROCEDIMIENTO	A SOLICITUD DE PARTE	PROCEDIMIENTO TUPA	
ORGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT-CRA)		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	OFICIO N° 6411-2017-MTC/28		
FECHA DE EMISIÓN	N° DE FOLIOS 01	EXPEDIENTE N°	E-184855-2017
FECHA DE VIGENCIA (2)	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI () NO ()		

RECURSO QUE PROCEDE: (3)

RECONSIDERACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
APELACIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
REVISIÓN ()	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	

M.T.C. D.G.A. Folio: 62 Letras: sesenta y tres

QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LIMA,

15 SET. 2017



LUIS FERNANDO CASTELLANOS SANCHEZ
Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

CARGO DE RECEPCIÓN		Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Apellidos y Nombres:	Documento de identidad:	SE PROCEDIA A DEJAR BAJO LA PUERTA
Relación con el administrado:	Firma:	SEGUN LA LEY 27444 Art. 21 NUMERAL 05
Lugar, fecha y hora:	1ra. VISITA FECHA: 20.9.17 HORA: 05:20	2da. VISITA FECHA: 21.9.17 HORA: 10:30
OBSERVACIONES:	Características de Inmueble:	Suministro N°: 210859316

Lp. Blanco Pl Blanco M.

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

- En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento.
- Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

Original y Copia

092809

Elaborado por: MTABOADA



PERU
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría
General

Oficina de:
Atención al Ciudadano
y Gestión Documental

M.T.C.
D.G.A.T.
Folio: *64*
Letras: *escribo y escribo*

AVISO DE VISITA
LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

N°

DESTINATARIO	<i>Cosihuata Candia Balerio</i>				
DOMICILIO	<i>cll. 3 M212 1+24 Agrup. Pochacamac P.3 set 1 U.E.S</i>				
COLOR FACHADA	<i>blanco</i>	SUMINISTRO DE LUZ N°	<i>no visible</i>	N° DE PISOS	<i>1</i>
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE	<i>P/ blanca M.</i>				
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA	<i>20-09-17</i>		<i>05:20</i>		
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA SEGUNDA VISITA	<i>21-09-17</i>		<i>10:30</i>		

UN REPRESENTANTE DE NUESTRA INSTITUCION ESTUVO AQUI PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	<i>6411-2017-MTC/28</i>
ORGANO Y/O DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	<i>D.G.A.T</i>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	<i>D.E.A.T</i>
DOMICILIO	<i>Jirón Zorritos N° 1203 - Lima</i>
PARA CUALQUIER CONSULTA LLAMAR AL TELÉFONO	<i>(01) 6157800 - Anexo 1130</i>
PERSONA DE CONTACTO	<i>AREA DE NOTIFICACIONES DEL MTC.</i>

El administrado o una persona mayor de edad, portando su Documento Nacional de Identidad deberá estar presente en la hora y fecha indicada para efectuar la notificación, caso contrario, se dejará por debajo de la puerta y se tendrá por NOTIFICADO al administrado, corriendo los plazos de Ley.

Original y Copia



[Signature]
ANGEL RODRIGUEZ PEZ
DNI: 4488998
2017.09.17

26-SET-2017





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN BAJO PUERTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 6412-12

PRIMERA VISITA DEL NOTIFICADOR

Form table for the first visit. Includes fields for DESTINATARIO (CUSIHUATA CANDIA BALERIO), DOMICILIO (CALLE 3, MZ. N 2, LOTE 24...), COLOR FACHADA (blanco), SUMINISTRO DE LUZ N° (no visible), N° DE PISOS (1), and dates/times for both visits.

SEGUNDA VISITA DEL NOTIFICADOR (1)

Form table for the second visit. Includes fields for DESTINATARIO (CUSIHUATA CANDIA BALERIO), DOMICILIO (CALLE 3, MZ. N 2, LOTE 24...), COLOR FACHADA (blanco), SUMINISTRO DE LUZ N° (no visible), N° DE PISOS (1), and dates/times for both visits. Includes a stamp from the D.G.A.T. with handwritten details.

AL EFECTUAR LA SEGUNDA VISITA EN EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADO, TAL COMO SE INDICÓ EN EL AVISO DE VISITA N° ... DE FECHA ..., Y NO HABIENDO ENCONTRADO AL ADMINISTRADO U OTRA PERSONA MAYOR DE EDAD QUE PUDIERA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444, PROCEDÍ A DEJARLA POR DEBAJO DE LA PUERTA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA, CUYA COPIA DEJO PARA CONOCIMIENTO DEL ADMINISTRADO, CON LO CUAL SE TENDRÁ POR NOTIFICADO, CORRIENDO LOS PLAZOS DE LEY.

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

(1) Conjuntamente con la notificación y la presente acta, se adjunta copia del Acta de Notificación Personal no entregada.

ANGEL RODRIGUEZ PEZO
D.G.A.T.

Original y Copia

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

A faint, illegible stamp or mark, possibly a signature or official seal, located in the upper middle section.

A block of very faint, illegible text in the middle of the page, possibly a paragraph or a list of items.

A faint, illegible stamp or mark, possibly a signature or official seal, located in the lower middle section.

26 SET. 2017

A faint, illegible stamp or mark at the bottom center of the page.